

# BOLETIN DE VETERINARIA.

PERIODICO OFICIAL

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

**RESUMEN.** *Inyecciones ioduradas contra las hidrartroses.—Neurotomia plantar.—Naturaleza del esparaban y del alifafe.—Necrose del esternon.—Cantáridas y accion fisiológica de las mismas.—Veterinaria militar (remitido).*

Los pedidos y reclamaciones se harán á D. Vicente Sanz Gonzalez, Costanilla de los Desamparados, núm. 3, cto. principal izquierda.

## PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

**Nuevas pruebas de los buenos resultados obtenidos por la inyeccion de la tintura de iodo contra la hidropesia de las cavidades sinoviales y de las bolsas serosas; por LEBLANC.**

En mi primer trabajo, publicado en la *Clinica veterinaria*, reuní 22 hechos en favor de la mencionada medicacion; ni un accidente grave perturbó la sucesion favorable de las curas.—Muchos veterinarios que despues han empleado este medio, designan no solo malos resultados, sino accidentes muy graves y aun la muerte. Entre aquellos se encuentra el catedrático de la escuela veterinaria de Lyon, Mr. Rey, el cual dice: «Los resultados funestos que hemos observado por las inyecciones ioduradas, nos ha obligado á abandonarlas y no intentar nuevas investigaciones sobre el tratamiento de las hidartroses por la puncion de la bolsa sinovial. Sin embargo, pueda ser que lleguemos á ser mas afortunados practicando nuevos ensayos para adquirir la eficacia de un medio quirúrgico cuya

aplicacion parece tan contraria á las reglas de la prudencia.»

Los dos hechos que voy á referir son auténticos; los han presenciado tres veterinarios y continuado su observacion, y no pienso hacerlo de otros casos porque me son particulares.

Sucede con las inyecciones ioduradas en las cavidades sinoviales lo que con otras operaciones y medicaciones, que los sucesos ó insucesos dependen, sin el menor género de duda, del *modus faciendi*, que es la causa de que á un mismo tiempo profesores muy instruidos alaben ó vituperen ciertas prácticas segun los efectos que ellos mismos notan. No obstante la manera de hacer la puncion y la inyeccion es muy fácil, la composicion del medicamento que debe introducirse es muy simple y las indicaciones que autorizan la medicacion no son dificiles de determinar. De aqui el que debe haber alguna modificacion entre mi modo de operar y la de mis comprofesores que no obtienen los mismos resultados.

Si yo hubiera notado un accidente grave cualquiera, sino hubiera operado mas que en animales poco irritables, pudiera creer que habia sido mas afortunado que aquellos; pero nada de esto me ha sucedido. Los dos hechos que voy á referir son pruebas evidentes de que la operacion y la inyeccion iodurada pueden ser practicadas sin accidentes en animales menos sensibles, cuyas particularidades son uno de los motivos principales que me han incitado á publicarlos.

1.<sup>er</sup> hecho Los veterinarios Legris hijo y Bellanger, vinieron á decirme si queria operar dos yeguas en las que les parecia estar indicada la puncion é inyeccion iodurada. Acepté con gusto y convenimos serian operadas en su presencia el 24 de julio de 1847.

La primer yegua, que era muy escitable, padecia unas vegigas enormes y aporrilladas en la mano izquierda, las cuales se intentó inutilmente hacer desaparecer con los vegigatorios, pomada de ioduro de potasio y el fuego. Cojeaba mucho en cuanto hacia un trabajo un poco fuerte y se resentia aun cuando estuviese descansada. El dia de la ope-

racion claudicaba, pero no habia en el menudillo aumento de calor, las paredes en la cavidad sinovial estaban delgadas y flexibles, hácia el centro de las vegigas.

Era tan irritable la yegua que despues de haber intentado inutilmente el operarla de pie, fué preciso tirarla á tierra. Hice la puncion en el punto mas saliente del lado esterno, y en cuanto quedó la cánula libre salió la sinovia. Se inyectó el liquido iodurado, una parte de tintura por dos de agua destilada.

Inmediatamente despues de la operacion se llevó la yegua á casa de su amo. La tumefaccion inflamatoria, consecuencia necesaria de la operacion, fué poco intensa. La yegua curó radicalmente, es decir que las vegigas desaparecieron y no volvió á cojear. Legris, á quien ví en mayo de 1849, me aseguró continuar en este último estado tan satisfactorio.

2.º hecho. La segunda yegua operada padecia hacia mucho tiempo un agrion del tamaño del puño, el cual iba aumentando de volumen á pesar de los medios que se empleaban para que desapareciera. Hubo tambien precision de tirarla á tierra por ser demasiado irritable. Sufrió mucho dolor al operarla. Se inyectó como de costumbre.

A los pocos dias de operada la ví y tenia bastante tumefaccion inflamatoria. La parte tumefactada estaba dura en todos sus puntos. El dia 10 de agosto habia disminuido mucho; pero se habia formado una coleccion de liquido en la cavidad puncionada, á pesar de haberla evacuado completamente en la operacion.

El 11 de agosto practiqué nueva puncion é hice otra inyeccion en partes iguales de tintura y de agua. Sobrevino la tumefaccion, y se disipó sin formarse nueva coleccion.

He visto la yegua despues de pasado mas de un año y se ha conservado en buen estado de curacion.

Estos dos hechos me permiten decir que se puede con ventaja y sin accidente grave combatir las hidropesias de las cavidades sinoviales y de las bolsas serosas por la puncion de las paredes de estas cavidades y por las inyecciones en su interior de la tintura de iodo.—N. C.— (*Recueil de médecine veterinaire pratique*; núm. de junio de 1849.)

CURACION DE LA COJERA ORIGINADA POR UNA SOBREMANO  
POR MEDIO DE LA NEUROTOMIA PLANTAR.

En la sesion del 22 de noviembre último, dió cuenta el veterinario H. Bouley, en la sociedad nacional y central de medicina veterinaria francesa, de una observacion de Benjamin, relativa á la *neurotomia plantar*, como medio curativo de una *claudicacion causada por una sobremano*. Establece las siguientes conclusiones:

La neurotomia aplicada al tratamiento paliativo de las claudicaciones producidas por los exostoses de los falanges, es una operacion que puede ser de la mayor utilidad en la práctica veterinaria, facilitando el que los animales puedan prestar un servicio que por la enfermedad están imposibilitados de hacer.

Que no debe emplearse mas que como último recurso, cuando los demas medios curativos de la sobremano se han ensayado y agotado sin resultado.

Debe prescribirse siempre, respecto á la herradura é higiene de los caballos operados, el no poner clavos, en cuanto sea posible, en el lado operado, que la herradura esté poco caliente si se sienta á fuego, y limpiar diariamente el casco de la tierra, piedras ó cuerpos estraños introducidos entre la palma y la herradura, pues el animal no puede demostrar por una sensibilidad exagerada el daño que puede sobrevenirle por el contacto de aquellos cuerpos.

De la discusion resultó que la neurotomia debe practicarse mas bien por encima del menudillo que por debajo y limitarse á la seccion del ramo anterior del nervio plantar.=N. C.

NATURALEZA DEL ESPARABAN Y DEL ALIFAFE.

El veterinario H. Bouley presentó á la sociedad de veterinaria dos piezas de anatomia patológica. La primera de un corvejon disecado perteneciente á un caballo que cojeaba de resultas de un esparaban. Esta preparacion demuestra que el esparaban no consiste solo en un exostose sobre la cabeza del peroné interno, sino en un anquilosis ó soldadura en las articulaciones tarso-metatarsiana é inter-tar-

sianas inferiores, anquilosis mas ó menos completa, que se encuentra siempre precedida de una irritacion morbífica en las articulaciones.—La segunda pieza presentada por Bouley era el conjunto de las alteraciones de un alifafe articular muy antiguo. Las paredes estaban fibrosas y huesosas, por puntos circunscritos; las superficies articulares surcadas en la direccion de los movimientos, y sus márgenes cubiertas de concreciones estalactiformes; los cartilagos articulares ó de cubierta habian desaparecido en algunos puntos. Bouley deduce de esta concomitancia que la distension persistente de las vainas articulares y tendinosas y la alteracion de la estructura de su tejido, son siempre los síntomas de lesiones mas profundas en el interior de la articulacion ó de la vaina del tendón.—N. C.

#### NECROSE DEL ESTERNON CON FORMACION DE SEQUESTRO EN EL CABALLO.

La gangrena del tejido huesoso se ha observado con frecuencia en el caballo y en diferentes huesos, pero todavía no en el esternon. El veterinario Rey refiere el siguiente caso notable:—Un caballo recibió una contusion en el pecho y al poco tiempo presentó un tumor poco considerable, que un herrador abrió algunos dias despues del accidente, para dar salida al pus que contenia. Consultado Rey, notó un tumor voluminoso al nivel de la punta del esternon, y hácia su centro una herida profunda por la que salia pus de buen carácter. El animal andaba con dificultad, y prescribió curar la herida con tintura de áloes. Al otro dia el pus era agrisado, lo que obligó á creer en la necrose del esternon. Entonces se tiró al caballo en tierra para reconocer la parte. Introducido el dedo se percibieron porciones desprendidas de la parte anterior del esternon. Un poco mas abajo se formó un foco de pus, se desbridó, y con la hoja de salvia se quitaron algunos fragmentos de hueso. Se cauterizó profundamente la fistula con un hierro calentado hasta el color blanco, introduciéndole varias veces; al principio salió poca sangre, pero en cuanto se levantó el animal fué grande la hemorragia, la cual se contuvo por el taponamiento. A los dos dias tenia el tumor

menos volumen, se estableció la supuración en la parte cauterizada y el animal iba bien. Sin embargo, la herida, á pesar de haberse estrechado, continuaba dando mucho pus á los trece días. Reconocida se notó la necrose del esternon que se intentó en vano su desprendimiento. Se curó la herida con vino aromatizado. Al mes y medio se formó un absceso enorme en el pecho, el cual se puncionó y desbridó hasta descubrir la parte alterada del esternon. Quitados algunos puntos necrosados se cauterizó la superficie denudada del hueso. Se desarrolló fiebre traumática, la cara se puso retraida, y el animal murió al mes de presentarse tan malos síntomas.

La autopsia demostró una herida profunda tapizada por una membrana puogénica agrisada y conteniendo una materia fétida; los tejidos circunvecinos estaban duros, lardáceos; entre las dos primeras costillas un foco lleno de un líquido espeso, negruzco y fétido, que comunicaba con la herida primitiva por una fístula estrecha establecida en un cartilago de nueva formacion. Cerca del esternon estaban las pleuras rubicundas y llenas de falsas membranas rojizas que se fijaban á los pulmones hepatizados. Habia peloemia. El apéndice anterior del esternon tenia cuatro veces su volúmen normal; en las dos primeras costillas tumefactadas, debajo y detras de su articulacion esternal, existia la necrose del esternon, y al nivel de la segunda un secuestro móvil y negruzco que no pudo ser estraído por estar retenido en un surco.=N. C.

## TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.

### MEDICAMENTOS IRRITANTES.

#### ARTICULO XXXII.

##### *Cantáridas.*

Antes de tratar de la manera como se confecciona este enérgico é irritante medicamento diremos algunas palabras acerca de la historia natural de estos insectos.

Las cantáridas corresponden al órden de los coleópte-

ros y á la familia de los traquilides. La mayor parte de estos insectos viven sobre los vegetales, y devoran sus hojas.

Las cantáridas de las cuales vamos á ocuparnos, y que son una de las seis tribus de los traquilides, se distinguen en la profunda division de los ganchos de sus tarsos, y en sus antenas largas, flexibles y filiformes.

La cantárida que se usa comunmente es de color verde dorado con el tarso y las antenas negras, tiene de seis á diez líneas de longitud, y de dos á tres de anchura, su olor es fuerte, viroso y desagradable; habita por lo general en los álamos y rosales, pero con preferencia en los fresnos. La recoleccion de las cantáridas se hace en el verano por la mañana antes de salir el sol; se estienden sábanas bajo los árboles los cuales sacude fuertemente una persona enmascarada y con guantes, se las mata con el vapor del vinagre y se las hace secar en una estufa. Se ha observado que cuando se las calienta mucho tiempo, se volatilizaba una parte de su principio activo.

*Composicion.* Los cantáridas han sido analizadas por varios químicos, pero á Bobiguet se le debe principalmente el descubrimiento de la *cantaridina*. He aquí el análisis químico de las cantáridas.

1.º Un aceite verde insoluble en el agua, soluble en el alcohol y no vexicante.

2.º Una materia negra soluble en el agua, insoluble en el alcohol y no vexicante.

3.º Una materia amarilla soluble en el agua y en el alcohol.

4.º Un principio aceitoso volátil y vexicante, al cual es debido el olor penetrante de la cantarida.

5.º La cantaridina, principio activo de las cantáridas, es una sustancia blanca en láminas cristalinas, soluble en el agua cuando está mezclada con la materia amarilla, insoluble cuando está pura, soluble en el alcohol hirviendo, del cual se precipita por el enfriamiento, y muy soluble en el aceite y en el éter.

6.º En fin ácido acético, fosfatos de cal y de magnesia.

El género á que pertenece la cantarida, comprende muchas especies, que se diferencian por su grandor, su co-

lor y otros caracteres poco importantes; la mayor parte de estas especies son vexicantes, aunque en diferentes grados, aunque hay algunas que no lo son; de todas maneras la cantárida produce sobre el tegumento su accion vejigatoria por un principio que siempre es el mismo, la cantaridina. Es probable que el principio activo sea segregado en un aparato particular, el cual no se destruye ni por la accion del aire, ni por la del tiempo.

Para que las cantáridas puedan obrar como medicamento hay necesidad de reducir las á polvo despues de haberlas sometido de antemano á la desecacion, pero estos polvos se alteran con prontitud.

Con los polvos de las cantáridas se hace lo que se ha llamado *uncion fuerte, unguento de cantáridas y untura fuerte ó de cantáridas* bajo cuyas formas se usa como vejigatorio en la medicina de los animales. La fórmula de esta untura ó compuesto, es la siguiente: (Novísimo Cabero, página 408 de la cuarta edicion.)

R̄. de acetato comun. . . . .	1 libra.
de cera amarilla. . . . .	4 onzas.
de polvos de cantáridas. . . . .	4 id.

El aceite se coloca en una cazuela de barro, se pone á un fuego lento y cuando principie á hervir se echa la cera hasta que se deshaga, despues se retira la cazuela y se van echando poco á paco los polvos de cantáridas, meneándolo sin cesar con una espátula hasta que se mezelen perfectamente los polvos y se vuelva á endurecer la cera, quedando en forma de unguento para emplearse.

En el invierno no suele esta untura obrar tanto ni tan pronto como en el verano, para lo cual se hace con aceite de carralejas y se mezcla este con el aceite comun.

La untura fuerte tal como queda indicada, es el mejor vejigatorio que se ha inventado porque jamás destruye la piel si se cuida de que los animales no se rasquen.

Siempre he sido de opinion que la untura fuerte debe ser elaborada por los profesores porque los boticarios de los pueblos por ahorrarse los polvos de cantáridas emplean los de euforvio, elévoro, etc., y estos producen la ulceracion.



Cuando no hay confianza en la untura fuerte y hay necesidad de emplearla, se hace en el acto una mezcla de una onza de manteca y dos dracmas de polvos de cantáridas, de manera que esta mezcla bien hecha produce la vexicacion del mismo modo que la untura.

Los ingleses y aun los franceses desconocen esta untura y para producir la vexicacion hacen los primeros un emplasto vejigatorio cuya fórmula es como sigue:

R. de cera blanca. . . . . 3 partes.  
de manteca de puerco. . . . . 7 id.  
de sebo de carnero. . . . . 3 id.  
de pez blanca. . . . . 1 id.  
de polvos de cantáridas. . . . . 7 id.

Se hace derretir á fuego lento la pez blanca, la cera y los cuerpos grasos, se pasan al través de un paño y se los incorporan los polvos de cantáridas.

Este emplasto despues de enfriarse queda de alguna consistencia y se conserva en cilindros, como todos los emplastos, para el uso. Cuando haya de emplearse se estiende sobre un parche de piel ó de lienzo del grandor que se quiera emplear.

Hay casos en que puede convenir el uso de este emplasto vejigatorio, especialmente cuando se quiere limitar la accion á un parage determinado y se teme que la untura disuelta por el calor se corra á ocupar mayor espacio.

El alcohol obra de un modo notable sobre las cantáridas; disuelve la cantaridina, el aceite verde, algo de aceite graso de la materia negra y del osmazomo, razon por la cual se forma, con el alcohol y con las cantáridas un medicamento que se usa mucho en la terapéutica veterinaria y se la conoce con el nombre de tintura alcohólica de cantáridas, cuya composicion se determina por la siguiente fórmula:

R. de cantáridas. . . . . 1 parte.  
de alcohol de 56 grados. . . . . 8 partes.

Hágase macerar por espacio de quince dias, en una vasija de vidrio cuélese con espresion y fíltrese.

Hay ademas otra preparacion formada con las cantáridas y el éter acético llamada *tintura eterea* que obra con

mas energía que la tintura alcohólica y se confecciona de la manera siguiente:

R<sup>z</sup>. de cantáridas pulverizadas. . . . . 1 parte.  
de éter acético. . . . . 8 partes.

Se hacen macerar las cantáridas por espacio de ocho dias en un frasco de vidrio bien tapado; se cuele con espresion y se filtra para el uso.

El aceite tiene afinidad y disuelve algunos principios de las cantáridas y se forma con estas dos sustancias el aceite de cantáridas.

R<sup>z</sup>. de cantáridas pulverizadas. . . . . 1 parte.  
de aceite comun. . . . . 8 partes.

Hágase digerir en el baño maría por espacio de seis horas, dégese aposar y filtrese.

Una pomada mas suave que la untura de cantáridas se forma con esta y otras sustancias que no deja de tener uso cuando hay que aplicar este medicamento en partes delicadas, como al rededor del ano, de la vulva, prepucio etc., y cuya pomada se forma segun indica la siguiente fórmula :

R<sup>z</sup> de cantáridas en polvo. . . . . 64 part.  
de manteca de puerco. . . . . 850 id.  
de cera amarilla. . . . . 125 id.  
de cúrcuma pulverizada. . . . . 4 id.

Se hacen digerir las cantáridas en manteca, se cuelean con espresion, se añade la cúrcuma, se hacen digerir de nuevo se añade la cera, se cuele la mezcla al través de un tejido de lana y se deja enfriar para el uso.

Creo que estos ingredientes entran en la composicion de la untura de Sevilla, tan acreditada en España hace muchos años.

### *Accion fisiológica de las cantáridas.*

Diversos insectos de la tribu de las cantáridas, asi como acabamos de ver, contienen una cantidad mas ó menos considerable de cantaridina que constituye ciertamente el único principio vexicante de estos insectos. Pero como en último resultado no se usa en general mas que la.

cantárida oficial á esta es á quien tomaremos por tipo de accion.

Las cantáridas en polvo y las preparaciones, que pueden retener su principio activo, son agentes tóxicos ó venenosos muy terribles. Se han observado muy frecuentemente envenenamientos producidos por esta sustancia empleada ya con el objeto de escitar los órganos de la generacion ya con el de provocar el aborto. La inyeccion de las cantáridas, además de los accidentes gástricos comunes á todos los venenos acres, produce fenómenos nerviosos especiales; tales como el sopor, el delirio, la lentitud de la circulacion y al mismo tiempo una escesiva escitacion de los órganos genitales y de los urinarios.

Puesto en contacto con la piel, el polvo de la cantárida determina algunas horas despues de su aplicacion al pronto una sensacion poco dolorosa; pero que se va aumentando poco á poco. Es raro que el dolor sea intenso, á no ser que los animales hagan grandes movimientos é irriten de esta manera las papilas nerviosas denudadas de la piel. Despues de un tiempo mas ó menos largo, que varía en razon de una multitud de circunstancias, se vé la epidermis levantada por unas vejiguitas que contienen serosidad, sin que por otra parte haya adquirido la piel una rubicundez muy viva. Si continúa obrando la cantárida, estas vejiguillas se reunen formando asi una sola flictena. Al quitarla se encuentra en la superficie de la piel una capa de linfa semicoagulada que se desprende con facilidad, y que se renueva muchas veces, constituyendo algunas veces una capa muy plástica y muy gruesa en forma de escara.

Estas falsas membranas se quitan facilmente en las primeras lociones; pero á poco tiempo vienen á ser de cada vez mas adherentes y terminan en cierto modo por formar una epidermis artificial, que se seca, y debajo de la cual se encuentra al cabo de algunos dias una epidermis delgada de color rosáceo y semejante al de una cicatriz reciente. En otros casos, cuando la accion de las cantáridas ha sido poco enérgica, no se forman falsas membranas apreciables y la epidermis se reconstituye inmediatamente á espensas de una capa de humor exhalado en la superficie

de la piel, que parece desecarse por el contacto del aire.

Ademas de esta accion tópica del vejigatorio, ejerce tambien una que es general y que depende por una parte de la reaccion causada por la inflamacion de la piel por poco intensa que sea, y por otra, de la absorcion de un alimento irritante, que circulando con la sangre vá á estimular los diversos tejidos de la economía. Esta absorcion del principio activo de las cantáridas está demostrada, como nadie puede ignorar, por los accidentes que el vejigatorio causa en los riñones, vejigas y órganos de la generacion, y quizá tambien estos mismos accidentes entran en cierto modo como causa de la reaccion general.

Estos accidentes sobrevenidos en los órganos uropoyéticos y espermatopoyéticos, son ordinariamente poco intensos, á menos que el vejigatorio aplicado ocupe una grande estension ó que sean muchos los que se han aplicado. Por lo regular consisten estos accidentes, en un aumento de la cantidad de orina, en la exorcion mas frecuente de este liquido, frecuencia que es mayor de lo que exige la cantidad segregada de mas; en los animales machos suele haber tendencia á la ereccion y en las hembras un escozor marcado al orinar, pero sin que se interese el clitoris.

Hay que observar mucho á los animales para conocer estos desórdenes; pero en los de temperamento nervioso y cuando la absorcion de las cantáridas ha sido escesiva son los que mas resaltan á los ojos del observador. Asi se vé presentarse la supresion ó la retencion de orina, una cistitis ó una nefritis agudas y otros accidentes que guardan un estado medio entre los dos extremos.

Como en último resultado las cantáridas se emplean generalmente con el objeto de aplicar y de sostener los vejigatorios por mas ó menos tiempo yo siempre las he considerado bajo este punto de vista; y valiéndome de las observaciones numerosas hechas en mi larga práctica particular, indicaré sumariamente el modo como se han de curar los vejigatorios y disipar los accidentes que algunas veces se manifiestan.

Quando se quiere que el vejigatorio sea lo que se llama volante, las cantáridas deben permanecer solamente el

tiempo necesario para levantar la epidermis, y este tiempo varía según la clase de untura, según la naturaleza de la piel de los animales, según la enfermedad que padecen; y en una palabra, según una multitud de circunstancias, que el profesor deberá siempre apreciar.

En los animales se gasta comunmente poca delicadeza en la curacion de las cantáridas, de donde resultan mas de una vez consecuencias desagradables; así luego que se haya formado la flictena, se limpiará bien el humor que vierta. Si naturalmente no se abren las ampollas de por sí, se cortan con las tijeras en su parte mas declive de modo que se deja correr la serosidad. La epidermis se encontrará por consiguiente exactamente en contacto con el dermis y de este modo se impacientará menos á las animales con el escozor y aun con el dolor que experimentan. Hecha esta primera curacion se deja secar la parte limpiándola hasta que esto se verifique, evitando únicamente que el animal se frote ó rasque contra las paredes que le rodean. Al contrario, cuando el vejigatorio ha obrado poco, y se quiere conservar un excutorio, se deja sin curar por algún tiempo dando lugar á que las vejigas se abran por si solas; entonces la epidermis se quita en totalidad con mucho cuidado y se cubre la parte con una unturita de manteca fresca de puerco. En este estado la irritacion de la piel es bastante viva y solo puede madurarla el uso de la manteca que proporciona ademas el que no se verifique la cicatrizacion, siendo el estímulo mas permanente y duradero. Así que se vea que la herida tiende á curarse, se reemplazará la manteca con una pequeña cantidad de la misma untura de cantáridas, y se continuará así según se vaya llenando la indicacion que haya de satisfacerse.

Sucede muchas veces que el vejigatorio se seca ó bien supura demasiado abundantemente.

Se cubre de falsas membranas que impiden la cicatrizacion.

Se rodea de muchas erupciones de carácter herpético.

Se cubre otras de escrescencias carnosas, y muchas veces dan lugar á la disuria.

Todas estas particularidades que yo considero como

accidentes, que puede y debe evitar todo profesor será objeto de una esplicacion minuciosa.

En otro artículo me ocuparé de todo esto, porque siempre he visto que en la medicina veterinaria se guardan pocas consideraciones á los profesores y las curaciones se practican con menos esmero y cuidado que el que debe tenerse, si es que se quiere proceder con arreglo á los verdaderos principios de la ciencia.—G. S.

---

### VETERINARIA MILITAR.

---

#### *Remitido.*

*Sres. Redactores del Boletín de veterinaria.* Muy Sres. nuestros. Nada es tan propio del hombre cuya conciencia está pura y limpia, como disipar y pulverizar cualquier sospecha que contra ellos abriguen sus semejantes, ya sea hija de la susceptibilidad, ya sugerida por la maledicencia. Este noble deseo obliga á los que suscriben á rogar á vds. den cabida en su ilustrado periódico á la siguiente escitacion:

«Determinado por S. M. en junio de 1845, se reglamentase la clase de VETERINARIA MILITAR, pidió el Gobierno un informe al colegio sobre este asunto, cuyos catedráticos le evacuaron en un escrito sólidamente razonado.—Las infinitas vicisitudes porque este espediente ha pasado, son sabidas y conocidas de todos; pero sin embargo, por honor á la ciencia y á los profesores que la ejercen en los distintos institutos montados, interesa en sumo grado que el Sr. Director de la escuela superior de veterinaria consigne de un modo explícito y terminante, ya que en sus escritos públicos ha tratado de la cuestion, quién intervino en la formacion del último reglamento, pues creido por algunos ha tenido parte en ella un humilde profesor, que ha estado muy lejos de obtener semejante distincion, y que de haberla merecido, habria consultado con franqueza y guiado por el bien general, á muchos compañeros mas ilustrados, y á los mismos que estan en semejante error, conviene sobremanera aclarar este punto.

Asimismo interesa, y acaso mas, que el mencionado señor Director manifieste igualmente si para la insercion de los diferentes artículos que bajo el epígrafe de *Veterinaria*

*militar* ha escrito en varias ocasiones en el Boletín que dirige, ha recibido alguna gestión ó cosa semejante al intento por alguno de los profesores del ejército, y caso de tener carta ó firma de él, como no podía menos de tener para su resguardo, lo declare á fin de que este mérito ó culpa recaiga en el que sea y queden libres los demas.

Si esta satisfaccion, dada cual esperamos de la bondad del Sr. Director de la escuela superior de veterinaria, no disipa toda sospecha, la clase de profesores no puede dar otra, pues si bien alguno de ellos podia con datos irrecusables desvanecerla, no son del dominio de la prensa, y sí solo para presentarlos á los que crean que la clase ó individuo alguno de ella ha tenido parte en tales artículos; lisonjeándose que con lo espuesto se hacen intérpretes de los deseos de todos los veterinarios del ejército.—Si asi no fuese, esperan ver por el mismo medio que nosotros, las razones en que apoyen su no conformidad.

Madrid 2 de junio de 1851.—Pedro Briones — Felipe Montenegro.— Juan Abdon Nieto.—Joaquin Davia.—Manuel Nieto.—Diego Suarez.—Pedro Domingo García., etc.

Con el mayor placer damos cabida al anterior remitido y no tenemos reparo en satisfacer los deseos de una clase tan benémerita como lo es la de los veterinarios militares.

Cuando el Excmo. Sr. D. José de la Concha recibió la Real órden de 26 de marzo de 1850, por la que S. M. se dignó resolver formulara nuevo proyecto de reglamento para la veterinaria militar, como director que era de esta y del arma de caballería, tuvo la bondad de llamar al que suscribe y manifestarle, *mis ocupaciones son demasiadas para poder cumplimentar tan pronto como deseo y como necesita el estado ambiguo de los mariscales lo que S. M. ansia, y le llamo para que me haga el favor de revisar los dos reglamentos y hacer las modificaciones que le parezca reclamar el tiempo trascurrido y esten en armonia con el proyecto que V. me remitió. Bien entendido que V. me pondrá á los mariscales en una altura demasiado elevada porque tengo pruebas de ello; pero yo menos preocupado y con mas calma, haré las modificaciones que me parecieren.*

En vista de esto cumplí con la confianza con que se

me honraba y distincion que se me dispensaba en el espacio de ocho dias, sin que nadie, absolutamente nadie interviniera mas que yo. Tuve presentes los dos mencionados proyectos, y el que por mí se le habia remitido, que fué el que los mismos mariscales residentes en Madrid discutieron, sirviendo de fundamento del nuevo, puesto que no era mas que el mismo del general Pezuela con algunas variaciones. El Director de caballería hizo las modificaciones que creyó oportunas, consultándome para unas y para otras no. Cuando lo tuvo terminado, y uno ó dos dias antes de elevarle al Gobierno, vino casualmente D. Pedro Briones de Alcala, y el general mandó á un oficial de la direccion que se lo leyera: única noticia que este mariscal mayor tuvo del reglamento, cabiéndome la satisfaccion de haberle gustado en lo general. De consiguiente solo han intervenido en el proyecto de reglamento el que suscribe y el general D. José de la Concha: en el dia está en poder de otra persona. Cuando se publique, si es que llega el dia, se manifestarán las modificaciones exactas y veridicas, en pro ó en contra, que se hágan porque conservamos copia autentica: solo una mala intencion puede decir lo contrario.

Respecto al segundo extremo, debo decir y declaro que únicamente el estado en que se encuentra en España la veterinaria militar, y el haber yo pertenecido en su dia á ella, me han escitado á redactar los artículos incluso bajo mi firma en el *Boletin*, sin que nadie me haya escitado directa ni indirectamente á ello; pues si asi hubiera sido, tengo el suficiente carácter y delicadeza para contestar al incitador que lo verificára bajo su firma. Lo bueno ó malo que de veterinaria militar se ha dicho en el *Boletin* no pertenece mas que al que lo ha firmado y las ideas sugeridas por lo que veia y palpaba: todo con intencion de sacar á los mariscales del estado en que se encuentran.

Creo satisfacer con lo espuesto á los deseos de los firmantes y si así no fuere les daré nuevas aclaraciones.—*Nicolás Casas de Mendoza.*